



**Consejo Profesional  
de Ingeniería Química de Colombia**

**INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025**

## Contenido

Introducción.....	4
1. NATURALEZA DEL CPIQ.....	5
2. MISIÓN.....	5
3. VISIÓN .....	5
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PEI 2023-2026.....	5
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS– PEI 2023-2026 .....	6
5. VALORES INSTITUCIONALES .....	7
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
7. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROCESOS VIGENCIA 2025 .....	9
7.1 PROCESO ESTRATÉGICOS .....	9
7.1.1 RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	9
7.1.2 PROYECTOS .....	15
7.1.3 RESULTADOS DE MIPG .....	28
7.2 PROCESOS MISIONALES.....	35
7.2.1 REGISTRO Y CERTIFICACIÓN: .....	35
7.2.2 INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:.....	36
7.2.3 ATENCIÓN AL CIUDADANO - PQRS:.....	38
7.3 PROCESOS DE APOYO .....	39
7.3.1 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:.....	39
7.3.2 GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA: .....	42
7.3.3 DIVULGACIÓN, FOMENTO Y POSICIONAMIENTO.....	46
7.3.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS.....	52
8. Normas de Propiedad Intelectual .....	56

## Tablas

Tabla 1. Cronograma de reuniones 2025 .....	11
Tabla 2. Ficha de la encuesta para el Observatorio de Diversidades año 2025. ....	17
Tabla 3. Participación de usuarios en la Cátedra Iberoamericana de Ética año 2025. .....	25
Tabla 4. Apoyos otorgados en el año 2025.....	27
Tabla 5. Trámites expedidos por año.....	35
Tabla 6. Tarifas por año.....	36
Tabla 7. Resultados Inspección control y vigilancia 2025 .....	37
Tabla 8. Solicitudes 2025.....	38
Tabla 9. Consolidado Modalidad de Contratación CPIQ 2025 .....	39
Tabla 10. Contratos 2025.....	39
Tabla 11. Convenios 2025 .....	40
Tabla 12. Estado de Situación Financiera.....	43
Tabla 13. Estado de Resultados .....	44
Tabla 14. Resumen Premios 2025.....	48
Tabla 15. Seguidores Redes Sociales CPIQ 2025.....	50
Tabla 16. Control Interno Institucional CPIQ según la CGR .....	55

## Graficas

Grafica 1. Resultados generales encuesta del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana (2025) - Edad.....	18
Grafica 2. Resultados generales encuesta del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana (2025) – Estrato Socioeconómico. ....	19
Grafica 3. Resultados generales encuesta del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana (2025) – Tipo de Universidad.....	19
Grafica 4. Análisis del conocimiento, participación y percepción del CPIQ en la población encuestada (2025) – Conocimiento del CPIQ.....	20
Grafica 5. Análisis del conocimiento, participación y percepción del CPIQ en la población encuestada (2025) – Asistencia a actividades del CPIQ.....	20
Grafica 6. Análisis del conocimiento, participación y percepción del CPIQ en la población encuestada (2025) – Percepción del CPIQ. ....	21
Grafica 7. Autodiagnósticos MIPG 2025.....	29
Grafica 8. Descargas de Tarjetas Profesionales Digitales, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.....	36
Grafica 9. Resultados Permisos Temporales 2025.....	37
Grafica 10. PQRS - Modalidad de solicitud 2025 .....	38
Grafica 11. Estado Situación Financiera .....	44
Grafica 12. Estados de Resultados Ingresos vs Gastos .....	46

## Ilustraciones

<b>Ilustración 1. Junta de Consejeros CPIQ- 2025 .....</b>	<b>8</b>
<b>Ilustración 2 Secretaría Ejecutiva 2025 .....</b>	<b>9</b>
<b>Ilustración 3. Fotografías Talleres Ética.....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 4. Fotografías Cumbre Binacional Portugal- Colombia.....</b>	<b>14</b>
<b>Ilustración 5. Informe final Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana 2025 .....</b>	<b>16</b>
<b>Ilustración 6. Cátedra Iberoamericana de Ética en Ingeniería.....</b>	<b>23</b>
<b>Ilustración 8. Insignia descargable Cátedra Iberoamericana de ética en Ingeniería- Módulo 2.....</b>	<b>26</b>
<b>Ilustración 9. Eventos estudiantiles apoyados durante el 2025 .....</b>	<b>26</b>
<b>Ilustración 10. Fotografías Ceremonia Premios 2025 .....</b>	<b>49</b>
<b>Ilustración 11. Fotografías ejemplo de uso de imagen en material para eventos .....</b>	<b>51</b>

## Introducción.

El presente Informe tiene como propósito presentar los resultados alcanzados por el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco del Plan Estratégico 2023–2026: *“Por una gestión pública efectiva para la promoción del ejercicio profesional ético y legal de la Ingeniería Química en Colombia”*.

Este documento **refleja el impacto de la gestión institucional en la protección del interés general**. Cada resultado aquí consignado refleja el compromiso de la Entidad con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad pública, así como su aporte al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía.

Durante la vigencia 2025, el CPIQ avanzó de manera decidida en el cumplimiento de su misión, contribuyendo a la protección de la sociedad frente a los riesgos asociados al ejercicio inadecuado de la Ingeniería Química. Lo anterior, mediante el fortalecimiento de los procesos de registro y certificación de profesionales, el ejercicio riguroso de la inspección, vigilancia y control, y la promoción permanente de principios éticos que orientan el actuar profesional en el país.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ reafirma su compromiso con una gestión pública moderna, cercana y orientada a resultados, en la que la ciudadanía es el eje central. Este informe es un reflejo del deber institucional de informar, explicar y dar cuenta de la gestión realizada, avances y desafíos en la construcción de un ejercicio profesional más seguro, ético y legal en Colombia.

## **1. NATURALEZA DEL CPIQ**

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ, es una entidad creada por la Ley 18 de 1976 y su Decreto Reglamentario 371 de 1982, encargada de otorgar las matrículas y expedir las tarjetas profesionales de los ingenieros químicos que ejercen en el país, facultado para ejercer inspección, control y vigilancia sobre la respectiva profesión, en aplicación de lo previsto en el artículo 26 de la Constitución Política, adicionalmente, colabora con las autoridades universitarias y profesionales y apoya las actividades de las asociaciones gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería Química.

## **2. MISIÓN**

Proteger a la sociedad y el país del riesgo inherente al ejercicio de la Ingeniería Química, mediante el registro y la certificación de profesionales, inspección, control y vigilancia y promoviendo el ejercicio ético de la profesión.

## **3. VISIÓN**

En 2027 seremos reconocidos como una entidad líder en Colombia y la Región, en el fomento del ejercicio Ético de la ingeniería, el desarrollo de prácticas administrativas resilientes y centrada en los valores del servicio público.

## **4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PEI 2023-2026**

Los objetivos estratégicos se entienden como los propósitos o logros que una organización espera alcanzar en el mediano y largo plazo. En este sentido, los objetivos estratégicos para el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ son:

- 1.** Liderar el registro profesional; la inspección, control y vigilancia; el fomento del ejercicio ético profesional y el tribunal ético de la ingeniería en Colombia.
- 2.** Generar valor a partir de nuestros procesos y productos, con una gestión eficaz

centrada en los valores del servicio público.

A partir de estos objetivos se proponen 2 líneas estratégicas:

**1. Misional (Registro, ICV, Fomento y Tribunal de ética)**

**2. Funcional (Centrada en generar valor)**

#### **4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS– PEI 2023-2026**

1. Consolidar el Registro y Matrícula en el portal gov.co.
2. Fomentar el ejercicio ético de la IQ con foco en la formación de los ingenieros.
3. Consolidar las funciones del tribunal de ética.
4. Aumentar la cobertura y aplicación de la ICV.
5. Fortalecer el relacionamiento con entidades públicas, la RedIQ, el gobierno nacional, ACOFI y entidades afines a nivel internacional.
6. Gestionar la producción y publicación de conocimiento, con aportes a una IQ diversa y pertinente para el país.
7. Gestionar la agenda legislativa y judicial de la entidad.
8. Descentralizar la gestión de la entidad con presencia en los territorios.
9. Consolidar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
10. Profundizar en la transformación digital de los procesos del CPIQ.
11. Garantizar la autonomía financiera y planeación en el uso de los recursos de la entidad.
12. Gestionar la transparencia y atención a la ciudadanía.
13. Diseñar estrategias de comunicación hacia el posicionamiento de la entidad.
14. Gestionar la información, archivos, sistemas y los riesgos asociados a su

manejo.

15. Fortalecer la planta de personal, el desarrollo del talento humano y la Sg Sst.

## 5. VALORES INSTITUCIONALES

- **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **SOLIDARIDAD:** Brindo mi ayuda a las personas cuando lo necesitan sin esperar algo a cambio, entendiendo que hago parte de una comunidad.
- **TOLERANCIA:** Respeto hacia las ideas, preferencia, forma de pensamiento crítico, o comportamientos de las demás personas, para poder interrelacionarse en forma armónica.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el literal a) del artículo 14 de la Ley 18 de 1976 el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ tiene la función de:

**“a) Dictar su propio reglamento, organizar su propia Secretaría Ejecutiva y fijar sus formas de financiación”**

En este sentido, el CPIQ, mediante el artículo 5 del Reglamento Interno – Resolución 5313 de 2015, definió su estructura organizacional a partir de dos (2) áreas funcionales: Junta Directiva y Secretaría Ejecutiva.

● **Junta de Consejeros**

Según el artículo 13 de la Ley 18 de 1976; el artículo 7 del Decreto 371 de 1982 y el reglamento interno del CPIQ; la Junta de Consejeros del CPIQ está integrada por los siguientes miembros principales y sus correspondientes suplentes:

- a) El Ministro de Educación Nacional o el Viceministro o su representante.
- b) El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o el Viceministro o su representante.
- c) El Ministro de Minas y Energía o el viceministro o su representante.
- d) Un representante de la Sociedad Colombiana de Ingeniería Química (hoy Asociación Colombiana de Ingeniería Química - ACIQ), nombrado por su Junta Directiva Nacional.
- e) Un representante elegido por las IES RECONOCIDAS Y APROBADAS que otorguen el título de Ingeniero Químico.

**Ilustración 1. Junta de Consejeros CPIQ- 2025**



Fuente: Propia

Nota: *El periodo de actividad correspondiente al representante del Ministerio de Educación Nacional finalizó el 14 de julio de 2025.*

- **Secretaría Ejecutiva**

La Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interno – Resolución 5313 de 2015, está conformada por el Secretario Ejecutivo y la planta de personal de apoyo, encargada de la gestión administrativa requerida para la correcta operación del CPIQ.

### Ilustración 2 Secretaría Ejecutiva 2025



Fuente: Propia

## 7. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROCESOS VIGENCIA 2025

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2025.

### 7.1 PROCESO ESTRATÉGICOS

#### 7.1.1 RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Para la divulgación del propósito misional, las funciones y las actividades que adelantó el Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ en beneficio de

los profesionales, fueron abordados los siguientes grupos de interés: matriculados, instituciones de educación superior, asociaciones de profesionales y entidades del sector público y privado.

### **A. Matriculados**

El relacionamiento con las ingenieras e ingenieros químicos con matrícula vigente se fortaleció por medio la convocatoria para los Premios CPIQ 2025 (RUB, Mejor Opción de grado, Premio a la Vida y Obra y Premio Aporte Profesional a la Ingeniería Química Colombiana) que tuvo cubrimiento para el total de matriculadas y matriculados del CPIQ, lo cual se reflejó tanto en la cantidad de aspirantes que llegó a 60 (sesenta) postulaciones, como en el rango y paridad de género de postulados y ganadores, logrando un avance fundamental en ese sentido en los premios. La convocatoria se realizó por medio de correo directo a más de 8000 destinatarios y por publicación abierta en todas las redes y medios del CPIQ.

### **B. Instituciones de educación superior**

En las Instituciones de educación superior, se desarrollaron los talleres de ética del CPIQ, un espacio de divulgación acerca de los requisitos para el ejercicio de la ingeniería química en el país, la divulgación del Código de Ética Profesional y oportunidades para el desarrollo profesional de los ingenieros químicos.

Las funciones del **Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ** las normas vigentes que rigen la profesión y los requisitos para el ejercicio legal de la Ingeniería Química en Colombia; actividad con cobertura a estudiantes de primeros, mediados y últimos semestres.

En total se dictaron más de 20 talleres presenciales cubriendo la totalidad de programas de Ingeniería Química del país, ante más de 2.000 estudiantes y

profesores beneficiarios de las charlas y conferencias de fomento y promoción del desarrollo ético de la profesión y la Ley 842/2003.

### **C. Mesa Interinstitucional de Consejos Profesionales de Ingeniería**

El Secretario Ejecutivo participó de las reuniones mensuales de los directores de Consejos Profesional de Ingeniería, en pro del fortalecimiento de la ética en el ejercicio profesional en Colombia. Se realizaron 12 reuniones en las cuales cada entidad fungió de anfitrión en una de ellas, la reunión de mayo correspondió al CPIQ. Los temas comunes tratados fueron la organización del quinto Congreso Internacional de Ética en Ingeniería, actividad para la cual el CPIQ por medio del convenio AC-CPIQ-2025-003, firmado con ACOFI, aportó \$8.000.000 (ocho millones de pesos) para la realización del evento, y la vigilancia legislativa sobre proyectos de ley que puedan afectar la existencia y la operatividad de las entidades.

**Tabla 1. Cronograma de reuniones 2025**

<b>Enero lunes 27 - Copnia</b>
<b>Febrero miércoles 19 -PNT</b>
<b>Marzo miércoles 26 - CPG</b>
<b>Abril miércoles 23 - eléctricos y mecánicos</b>
<b>Mayo miércoles 21 - CPIQ</b>
<b>Junio miércoles 18 - ACOFI</b>
<b>Julio miércoles 16 - CPIP</b>
<b>Agosto 27 y 28 congreso de ética</b>
<b>Septiembre miércoles 17 - Coninpa</b>
<b>Octubre jueves 16 - CPITVC en Tunja</b>
<b>Noviembre miércoles 19 -sin datos del lugar</b>
<b>Diciembre miércoles 10 - Copnia</b>

Fuente: Propia

Temas centrales de trabajo:

### ✓ **Desarrollo del V Congreso Internacional de Ética, Barranquilla.**

Entre el 26 y el 28 de agosto, las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Barranquilla fueron sede de un encuentro académico que reunió a representantes de distintos consejos profesionales y a estudiantes de ingeniería de todo el país. Se trató de la quinta versión del Congreso Internacional de Ética Profesional, promovido por la Mesa de Consejos Profesionales de Ingeniería con el acompañamiento de ACOFI, cuyo propósito fue abrir un espacio de diálogo sobre los retos éticos que acompañan el ejercicio técnico y científico.

Durante las jornadas, se implementaron estrategias de aprendizaje participativo que transformaron a los asistentes en actores activos del debate. Las dinámicas incluyeron simulaciones, análisis de casos reales y discusiones guiadas, donde los estudiantes reflexionaron sobre proyectos de impacto urbano y ambiental, confrontando dilemas que ponen a prueba los valores y la responsabilidad del profesional frente a la sociedad.

Más que un evento académico, el congreso se consolidó como una experiencia formativa. Los participantes destacaron la importancia de ejercer la profesión con criterio ético, compromiso social y respeto por el entorno, comprendiendo que la ingeniería no se limita a la técnica, sino que también contribuye al bienestar de las personas y al desarrollo sostenible del país.

La participación del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia (CPIQ) en estos espacios fue especialmente significativa, al promover la reflexión sobre la ética aplicada a los procesos industriales, la gestión ambiental y la transformación digital, fortaleciendo así el compromiso del gremio con una práctica responsable y alineada con los valores del desarrollo sostenible.

✓ **Taller de Ética y transformación digital organizacional: reflexiones para una práctica responsable - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA – UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO – UNIVERSIDAD LIBRE**

El V Congreso Internacional de Ética Profesional se consolidó como un espacio de construcción colectiva en torno a la responsabilidad ética en la ingeniería, la tecnología y la innovación. A través de los talleres desarrollados en diversas instituciones del Caribe colombiano, se promovió una participación activa que permitió a los más de 800 asistentes presenciales totales del evento y en particular más de 200 estudiantes y docentes asistentes a las actividades lideradas directamente por el CPIQ, reflexionar sobre los dilemas éticos que surgen en el ejercicio profesional y en los nuevos escenarios digitales.

**Ilustración 3. Fotografías Talleres Ética**



Fuente: Propia

Para el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ, esta experiencia reafirmó su compromiso con la formación integral de los ingenieros químicos, destacando la importancia de integrar la ética, la sostenibilidad y la transformación digital como pilares inseparables del ejercicio responsable. La reflexión sobre la relación entre tecnología y valores humanos permitió reconocer que la innovación solo tiene sentido cuando se orienta al bienestar colectivo y al respeto por el entorno.

✓ **Observaciones Proyectos de Ley de interés común - Contactos para alianzas y/o convenios**

Como parte integral de las actividades de relacionamiento con los grupos de interés, se realizaron reuniones con diferentes órganos, con el fin de fortalecer las relaciones de colaboración mutua entre las instituciones intervinientes, con el fin de planificar, programar y desarrollar de manera conjunta actividades y proyectos en temas de interés recíproco para cada una de las partes:

- **Cumbre binacional Portugal – Colombia (OEP - CPIQ - ACIEM - COPNIA)**

**Ilustración 4. Fotografías Cumbre Binacional Portugal- Colombia**



Fuente: Propia

El Convenio de Movilidad Profesional entre Colombia y Portugal es un acuerdo que facilita el reconocimiento del ejercicio profesional de los ingenieros en ambos países. Este convenio cuenta con la participación del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia (CPIQ), lo que permite generar oportunidades de intercambio profesional y laboral para los ingenieros químicos colombianos interesados en ejercer en Portugal.

Este acuerdo tiene como objetivo promover la cooperación internacional, facilitar el reconocimiento de las competencias profesionales y fortalecer el intercambio de conocimiento técnico entre ambos países. A través de este convenio, los ingenieros pueden iniciar un proceso para que su formación y experiencia profesional sean evaluadas por la entidad correspondiente en Portugal, lo que facilita su incorporación al ejercicio profesional en ese país.

Para acceder a este proceso, se solicita documentación como el título profesional, la matrícula profesional vigente en Colombia, certificados académicos, hoja de vida, copia del pasaporte y certificados de antecedentes, entre otros documentos que permitan verificar la formación y trayectoria del profesional.

En síntesis, el convenio representa una oportunidad para fortalecer la movilidad profesional de los ingenieros químicos colombianos, ampliando sus posibilidades de desarrollo académico y laboral en el ámbito internacional.

### **7.1.2 PROYECTOS**

- **OBSERVATORIO DE DIVERSIDADES EN LA INGENIERÍA QUÍMICA COLOMBIANA 2025**

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia ha desarrollado el proyecto del Observatorio desde 2021 como un proceso progresivo de análisis sobre la situación de los estudiantes de Ingeniería Química en el país. Inicialmente, se centró en una revisión bibliográfica y el uso de datos del Observatorio Laboral para la Educación y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, junto con encuestas a estudiantes.

En 2022, evolucionó hacia un enfoque más específico con el estudio sobre el estado del arte de la mujer en la profesión, ampliando el análisis histórico y sociológico. Para 2023, se fortaleció metodológicamente mediante la aplicación de un

cuestionario ampliado que permitió profundizar en temas de equidad de género e inclusión. En 2024 y 2025, el Observatorio de diversidades en la ingeniería química colombiana se consolidó con un nombre más claro y representativo de su alcance con nuevas recolecciones de datos de mayor cobertura institucional y el uso de herramientas de análisis como Power BI, generando informes más robustos sobre tendencias académicas.

### **Ilustración 5. Informe final Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana 2025**



Fuente: Propia

La versión 2025 del Observatorio incorpora nuevos ejes de análisis, entre ellos la percepción estudiantil sobre el desarrollo de habilidades blandas promovidas por las universidades, reconociendo su relevancia para la inserción laboral, el desempeño profesional y las relaciones interpersonales en el entorno de trabajo.

A continuación, se muestra la ficha de la encuesta aplicada para el desarrollo del Observatorio:

Tabla 2. Ficha de la encuesta para el Observatorio de Diversidades año 2025.

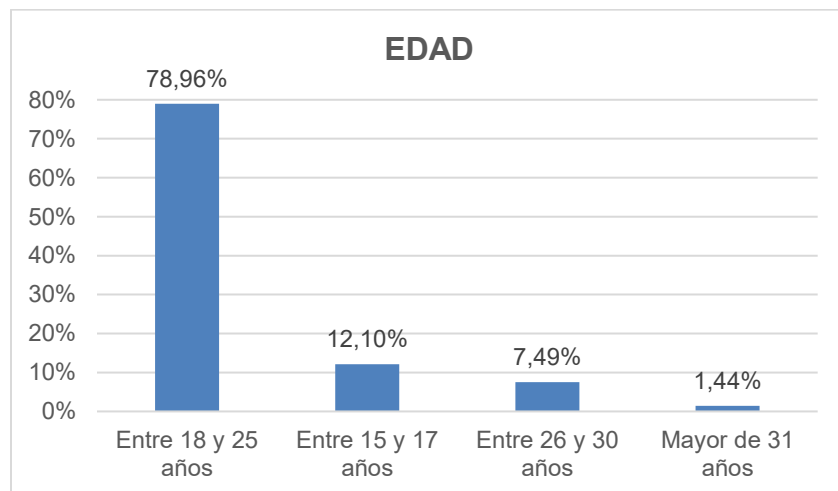
<b>FICHA DE LA ENCUESTA</b>	
<b>Nombre de la encuesta</b>	Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana - 2025.
<b>Objetivo:</b>	Analizar las condiciones de participación, inclusión y bienestar de los estudiantes de Ingeniería Química en Colombia desde un enfoque de género y diversidades, incorporando información sobre distintos grupos poblacionales y percepciones estudiantiles, con el fin de generar insumos estratégicos para el fortalecimiento del sector académico y la formulación de acciones orientadas a la equidad.
<b>Población objetivo:</b>	Estudiantes de Ingeniería Química de 20 universidades en Colombia.
<b>Cobertura de la muestra:</b>	Participación de estudiantes de 13 universidades.
<b>Periodo disponible:</b>	3 de abril de 2025 – 30 de noviembre de 2025
<b>Temas/Secciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Generalidades.</li> <li>● Expectativas de los graduados.</li> <li>● Diversidad de género.</li> <li>● Comunidades étnicas.</li> <li>● Inclusión de personas con discapacidad.</li> <li>● Víctimas del conflicto armado.</li> <li>● Personas desmovilizadas.</li> <li>● Migrantes.</li> <li>● Mujeres embarazadas y madres cabeza de familia.</li> <li>● Salud mental.</li> </ul>
<b>Total de preguntas:</b>	84

<b>Medio de aplicación de la encuesta</b>	Formulario Google Forms.
<b>Estrategia de difusión de la encuesta:</b>	Por medio de los directores de escuela y docentes de programas de Ingeniería Química, quienes facilitaron su distribución entre estudiantes.
<b>Total respuestas:</b>	347 encuestados.

Fuente: Propia

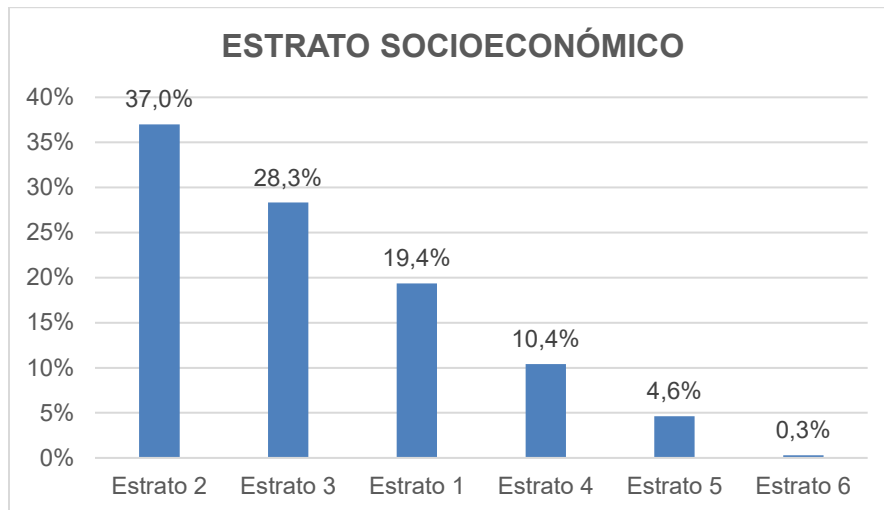
Los resultados obtenidos evidencian la coexistencia de avances y desafíos en materia de inclusión y equidad dentro de los programas de Ingeniería Química. Si bien se observa una participación diversa de la población estudiantil, persisten brechas asociadas a condiciones diferenciales que inciden en el bienestar, la permanencia académica y las expectativas de desarrollo profesional. Asimismo, se identifican percepciones variadas respecto a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas, lo que resalta la necesidad de continuar integrando estos componentes como parte fundamental de la formación profesional. A continuación, se presenta algunos resultados obtenidos de la encuesta del año 2025:

**Grafica 1. Resultados generales encuesta del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana (2025) - Edad**



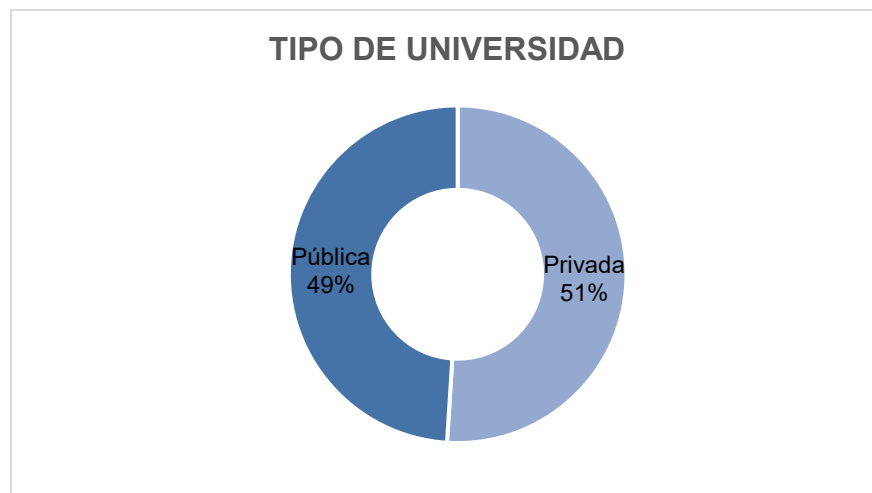
Fuente: Propia

**Grafica 2. Resultados generales encuesta del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana (2025) – Estrato Socioeconómico.**



Fuente: Propia

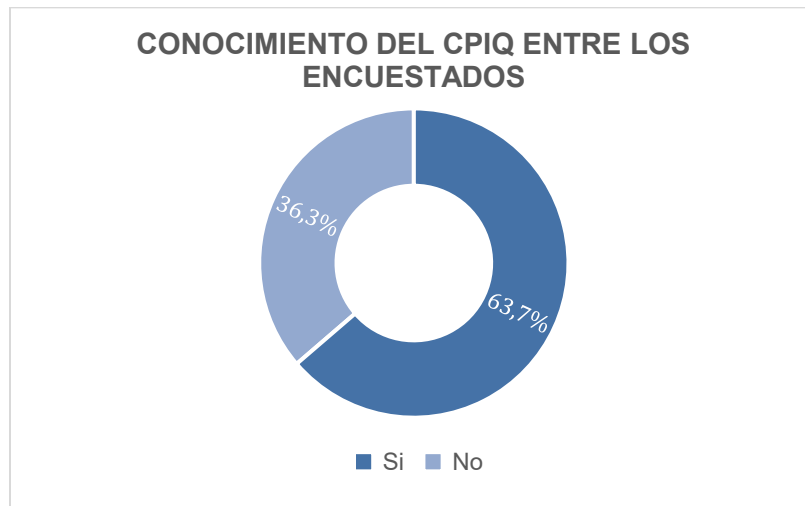
**Grafica 3. Resultados generales encuesta del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana (2025) – Tipo de Universidad.**



Fuente: Propia

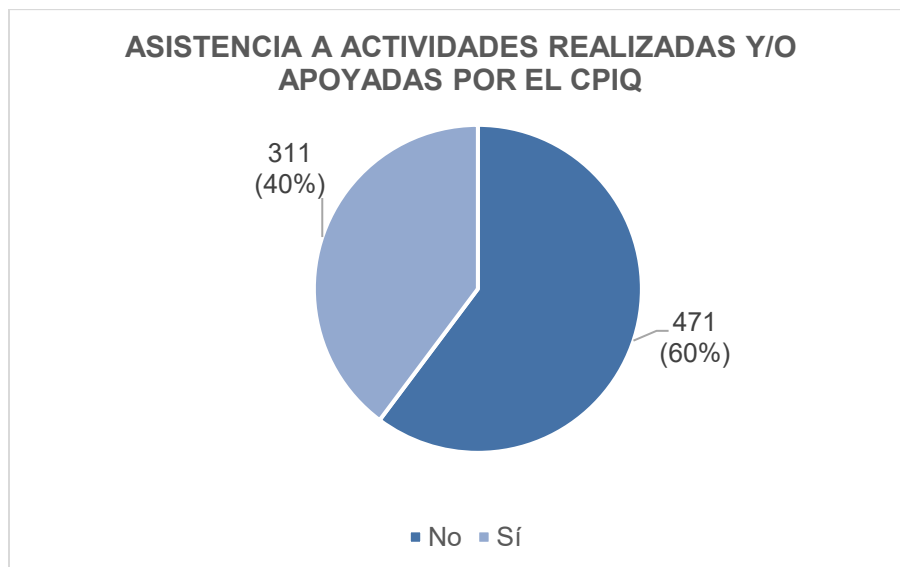
La población encuestada se concentra principalmente en el rango de 18 a 25 años (79%), consistente con estudiantes de pregrado. Predominan los estratos socioeconómicos 2 (37%) y 3 (28%), evidenciando una mayor representación de sectores medios y bajos. En cuanto al tipo de institución, la distribución es equilibrada entre universidades públicas (49%) y privadas (51%). En conjunto, los datos reflejan una muestra diversa y representativa en términos etarios, socioeconómicos e institucionales.

**Grafica 4. Análisis del conocimiento, participación y percepción del CPIQ en la población encuestada (2025) – Conocimiento del CPIQ.**



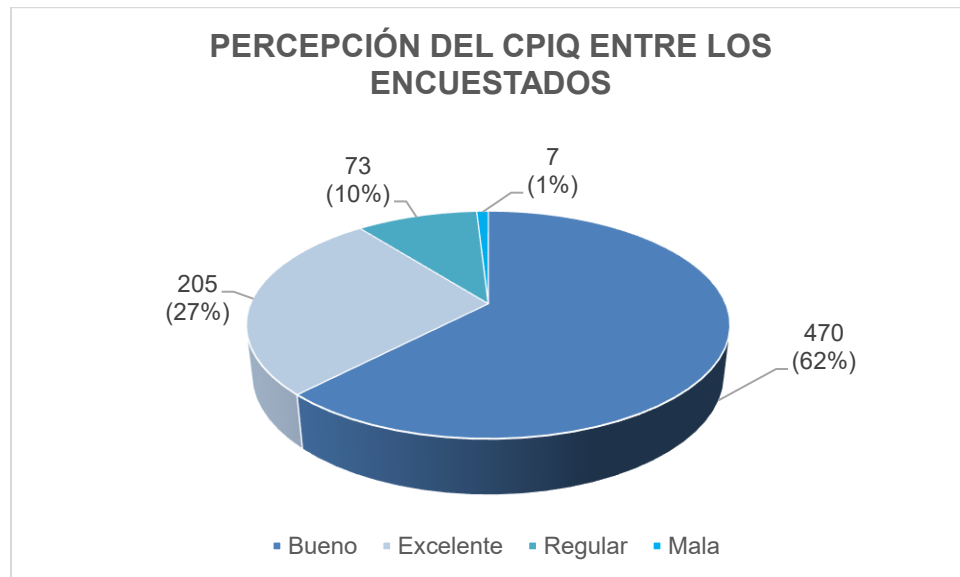
Fuente: Propia

**Grafica 5. Análisis del conocimiento, participación y percepción del CPIQ en la población encuestada (2025) – Asistencia a actividades del CPIQ.**



Fuente: Propia

**Grafica 6. Análisis del conocimiento, participación y percepción del CPIQ en la población encuestada (2025) – Percepción del CPIQ.**



Fuente: Propia

Los resultados evidencian que, aunque una proporción importante de los encuestados manifiesta conocer el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia (64%), la participación en actividades realizadas o apoyadas por la entidad es menor (40%), lo que sugiere una brecha entre el reconocimiento institucional y el involucramiento efectivo. En cuanto a la percepción, predomina una valoración positiva, con mayoría de respuestas en las categorías “bueno” (62%) y “excelente” (27%), mientras que las valoraciones desfavorables presentan una incidencia reducida. En conjunto, estos resultados indican que, si bien el CPIQ cuenta con una imagen favorable entre quienes lo conocen, existen oportunidades para fortalecer la participación estudiantil en sus iniciativas.

### **Conclusiones generales del Proyecto:**

1. El desarrollo del Observatorio de Género y Diversidades en la Ingeniería Química colombiana reafirma la importancia de contar con procesos continuos de recolección y análisis de información. Los resultados evidencian brechas y condiciones diferenciales que afectan la trayectoria académica de

los estudiantes, lo que hace necesario dar continuidad al Observatorio, fortalecer sus instrumentos y ampliar su alcance. La generación periódica de datos permite hacer seguimiento a estas dinámicas y orientar acciones más pertinentes.

2. Los resultados recopilados representan una oportunidad estratégica para incidir en las instituciones de educación superior, promoviendo su uso en procesos de planeación y toma de decisiones. La información generada permite orientar el diseño de políticas y estrategias que respondan a las realidades estudiantiles desde un enfoque de género y diversidades. El reto principal es garantizar que estos resultados sean apropiados y aplicados efectivamente por las universidades.

El documento final del Observatorio de Diversidades en la Ingeniería Química Colombiana se anexa al presente informe.

- **CÁTEDRA IBEROAMERICANA DE ÉTICA EN LA INGENIERÍA**

La ética constituye un eje fundamental en la formación de profesionales comprometidos con el bienestar de la sociedad y el ejercicio responsable de su labor. En el ámbito de la ingeniería, esta dimensión adquiere especial relevancia debido al impacto directo que las decisiones profesionales tienen sobre la seguridad, la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

En este contexto, el **Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ** desde el año 2012 ha venido promoviendo espacios formativos orientados al fortalecimiento de la ética profesional en programas de Ingeniería Química a nivel nacional a través de talleres de ética para los estudiantes de primeros, mediados y últimos semestres en las universidades del país que ofrecen el programa de Ingeniería Química. Como parte de este compromiso y con el fin de llegar a una mayor cantidad de estudiantes se creó la **Cátedra Iberoamericana de Ética en la Ingeniería**, la cual fue concebida como un diplomado virtual que busca ampliar y

profundizar la formación ética de estudiantes y profesionales de la ingeniería en el contexto iberoamericano.

Para el desarrollo de esta Cátedra, desde su inicio en el año 2023, se aunaron esfuerzos con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), que actúa como coordinadora logística de la actividad. Esta entidad es responsable de ejecutar, de manera directa e indirecta, todas las acciones logísticas, operativas y demás necesarias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos previstos para la realización de la Cátedra. Asimismo, los aportes de cada una de las partes se establecen en partes iguales, con una participación del 50% para cada una.

La participación del **Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ** en este proceso se materializó mediante la asignación de talento humano especializado, a través de un profesional encargado del diseño, estructuración y redacción de los contenidos, con apoyo de expertos en cada una de las temáticas para garantizar la pertinencia técnica y académica. Adicionalmente, este profesional brinda soporte y atención a inquietudes de los usuarios, así como seguimiento al proceso formativo de quienes se registran en el diplomado, con el fin de promover su culminación exitosa. Asimismo, esta incorporación representó una inversión institucional reflejada tanto en la elaboración de los contenidos como en el soporte tecnológico requerido para la integración y habilitación de los nuevos módulos dentro del diplomado.

El link de ingreso a la Cátedra es: [Cátedra Iberoamericana de Ética - Cátedra Iberoamericana de Ética](#) y también se puede acceder a través del siguiente QR:

#### Ilustración 6. Cátedra Iberoamericana de Ética en Ingeniería.



Fuente Propia

La Cátedra se desarrolla bajo la modalidad virtual y cuenta con una intensidad total de **48 horas**, equivalentes a **un crédito académico**. El curso está organizado en tres módulos:

- **Módulo de bienvenida**, orientado a la familiarización con la plataforma, los objetivos del curso, el sistema de insignias y las herramientas de navegación.
- **Primer módulo de contenido**, enfocado en la ética profesional en la ingeniería, abordando conceptos fundamentales como ética y moral, responsabilidad profesional, imperativo categórico y consecuencias del ejercicio no ético. Este módulo incluye el análisis de marcos normativos y legales de distintos países iberoamericanos.
- **Segundo módulo de contenido**, de carácter flexible, diseñado para que las entidades aliadas puedan incorporar contenidos específicos acordes con sus enfoques académicos o necesidades institucionales.

Durante el año 2025 se integraron nuevos temas de relevancia transversal, entre los cuales se destacan:

- Ética en la investigación
- Ética y liderazgo en la ingeniería
- Inteligencia emocional

Durante el año 2025 el total de año el total de usuarios registrados en la Cátedra Iberoamericana de Ética en Ingeniería fue de 1657 participantes. El comportamiento de los registros y certificaciones durante este año evidencia un crecimiento sostenido en la participación de usuarios en la Cátedra:

**Tabla 3. Participación de usuarios en la Cátedra Iberoamericana de Ética año 2025.**

<b>Período</b>	<b>Total de usuarios que presentaron Evaluación Acumulado</b>	<b>Total de usuarios Certificados Acumulado</b>
I Trimestre	689	554
II Trimestre	935	794
III Trimestre	1016	872
IV Trimestre	1127	981

Fuente: Propia

Este incremento refleja el impacto de las acciones de seguimiento, comunicación directa y ajustes técnicos implementados durante el año para facilitar el acceso, la permanencia y la finalización del diplomado.

El Módulo I del diplomado corresponde al componente académico más amplio, al integrar la mayor cantidad de contenidos y temáticas desarrolladas dentro de la estructura curricular. Este módulo ha sido diseñado con un enfoque transversal, orientado a estudiantes de cualquier programa de ingeniería, lo que amplía su alcance y pertinencia formativa. En este sentido, una vez culminado satisfactoriamente el módulo, los participantes obtienen una certificación que acredita la aprobación de esta primera etapa del proceso académico.

El Módulo II se enfoca de manera específica en contenidos propios de la Ingeniería Química, por lo que está dirigido principalmente a estudiantes y profesionales de esta disciplina. A diferencia del módulo inicial, este componente es más conciso y especializado, con un énfasis técnico orientado al contexto y ejercicio profesional de la ingeniería química. Al culminarlo satisfactoriamente, los participantes reciben una insignia digital que puede ser exportada y compartida en redes sociales

profesionales, fortaleciendo la visibilidad de la formación adquirida y el reconocimiento de sus competencias éticas.

### Ilustración 7. Insignia descargable Cátedra Iberoamericana de ética en Ingeniería- Módulo 2



Fuente: Propia

#### • APOYOS EVENTOS ESTUDIANTILES

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ dando cumplimiento con sus acciones estratégicas planeadas para el año 2025; los apoyos a los eventos estudiantiles se encuentran enmarcados en la línea de acción “PROYECCIÓN, CRECIMIENTO Y ESTÍMULO DE LA INGENIERÍA QUÍMICA” con un presupuesto de \$18.000.000 para el año 2025. La ejecución que se llevó a cabo fue del 80.31% con el apoyo a 9 eventos estudiantiles relacionados con la Ingeniería Química.

### Ilustración 8. Eventos estudiantiles apoyados durante el 2025



En la tabla que se presenta a continuación se encuentra la información relacionada con los apoyos otorgados por el CPIQ en pro de impulsar estas iniciativas estudiantiles:

**Tabla 4. Apoyos otorgados en el año 2025.**

FECHA DEL EVENTO	ORGANIZADOR	EVEN TO	APOYO	VALOR DEL APOYO REALIZADO
Del 8 al 15 de junio de 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES	ENEIQ 2025	Tiquetes Conferencista	\$ 2.603.600
Del 29 al 30 de agosto de 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN	PROCESA 2025	250 tulas.	\$ 673.540
Del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	Chem-E-Car	Inscripción al evento (carro) y reactivos.	\$1.667.414
Del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN	Chem-E-Car	Inscripción al evento (carro y 1 integrante del grupo).	\$ 2.015.240
Final: 8 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	I Olimpiadas de Fenómenos de Transporte	30 agendas y 2 libros relacionados con la Ingeniería Química.	\$ 1.144.897

18 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD EAN	Catalizadores del Emprendimiento Sostenible	80 agendas y 3 suscripciones a Chat GPT.	\$ 1.200.000
Del 26 al 28 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	XIX Jornada Nacional Técnico - Científica de Ingeniería Química	Tiquetes Conferencista	\$ 764.910
Del 24 al 29 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Semana Técnica de Ingeniería	250 agendas.	\$ 1.875.000
Final: 28 de noviembre de 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	XX Olimpiadas de Universitarias de Termodinámica	80 agendas y 4 libros relacionados con la Ingeniería Química.	\$ 1.344.600

Fuente: Propia

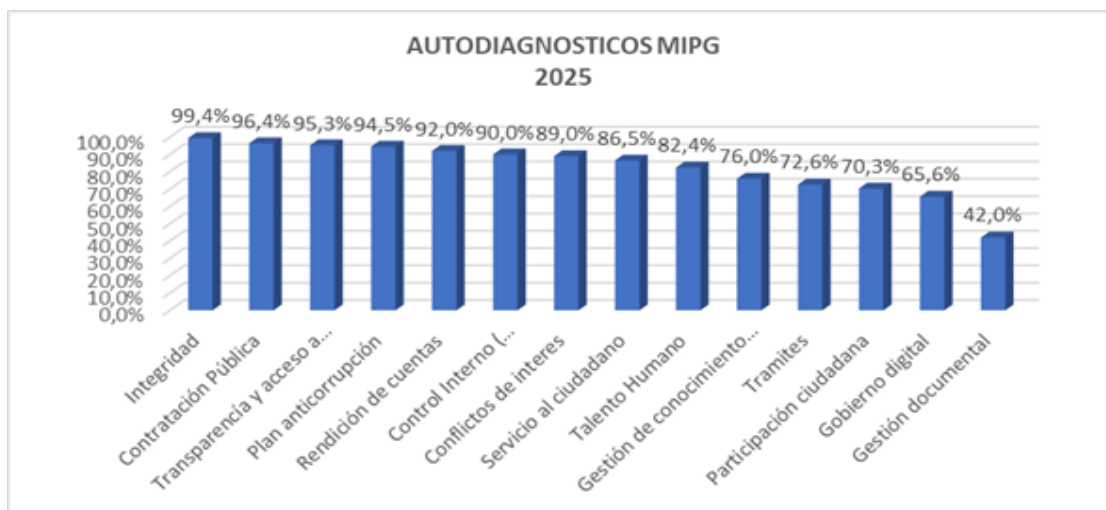
### 7.1.3 RESULTADOS DE MIPG

Según el Concepto DAFP 20195000263851 del 09-08-2019 *“Las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, deben ser aplicadas acorde con las normas que las regulan, por lo que si bien el Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ no está obligada a implementar integralmente el modelo deberán analizar dichas políticas e implementarlas en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan, evitando posibles incumplimientos y para la mejora en la prestación de servicios a sus usuarios”.*

A continuación, se presentan los resultados de los autodiagnósticos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, herramientas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En este

marco, el Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ, adelantó un ejercicio de autoevaluación con los autodiagnósticos de dichas políticas, en articulación con los líderes de cada proceso. Este ejercicio tuvo como propósito identificar fortalezas y debilidades, así como definir acciones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

**Grafica 7. Autodiagnósticos MIPG 2025**



Fuente: Propia

**Integridad:** El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la integridad en las entidades públicas, con miras a garantizar un comportamiento adecuado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico se obtuvo un 99,4%, debido a los avances en la socialización sobre la implementación del código de integridad del CPIQ, así como la sensibilización y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad junto con actividades dinámicas realizadas con los servidores.

**Compras y Contratación Pública:** El propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento

estratégico, esto con la finalidad de mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio, procesos de adquisición, optimización de recursos (altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas).

Para la vigencia 2025, de acuerdo con el autodiagnóstico con corte a diciembre, se obtuvo un resultado de **96,4%**, debido a una planeación a través del I Plan Anual de Adquisiciones, así como el uso de herramientas como la plataforma transaccional SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El principal reto se orienta hacia la mejora continua, para consolidar estándares de excelencia en la gestión contractual.

**Transparencia y acceso a la información:** Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita frente a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se obtuvo un 95,3%, debido a que la entidad cuenta con mecanismos para garantizar el acceso a la información pública y el cumplimiento de los principios de transparencia. El reto institucional se centra en cerrar brechas en accesibilidad hacia un modelo más inclusivo y alcanzar niveles de excelencia.

**Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción:** El propósito principal es garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a conocer la gestión estatal, prevenir y sancionar actos de corrupción, promover la rendición de cuentas, y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se obtuvo un 94,5%, dada la implementación de estrategias de prevención de riesgos de corrupción y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

**Control Interno:** El objetivo de esta política es proporcionar a la entidad una serie

de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se obtuvo un 90%, este resultado se da por el monitoreo al mapa de riesgos, la implementación de los planes de mejoramiento y el programa de transparencia y ética pública de la entidad.

**Conflictos de Interés:** El propósito principal es garantizar la imparcialidad, transparencia y ética en la toma de decisiones, previniendo que los intereses personales de empleados o funcionarios influyan indebidamente en sus funciones profesionales. Busca proteger la reputación institucional y asegurar el cumplimiento del interés general.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se obtuvo un 89%, este resultado se sustenta en la existencia de lineamientos institucionales, como la política de integridad, la guía para la declaración de conflictos de interés, así como en el desarrollo de jornadas de sensibilización y capacitación sobre conflictos de interés y la declaración de bienes y rentas a través del Aplicativo por la Integridad Pública.

**Servicio al Ciudadano:** El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025, se obtuvo un 86,5%, este resultado se explica por la implementación y seguimiento de

las acciones orientadas al ciudadano como canales de atención, Protección de datos personales, Gestión automatizada de PQRSD. Se identifican acciones de mejora frente a apropiación institucional y la cultura de servicio.

**Gestión Estratégica de Talento Humano:** Exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que las áreas de talento humano o quienes hagan sus veces puedan ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización, por lo cual requieren del apoyo y compromiso de la alta dirección.

Según el autodiagnóstico de las variables que Talento Humano debe cumplir para ajustarse a los lineamientos de la política formulada por Función Pública, a través de la Matriz GETH, se obtiene una calificación de 82.4 puntos con corte diciembre 2025, ubicándola en el nivel de consolidación dado que se ha venido trabajando en los componentes de planeación, ingreso y desarrollo.

**Gestión del Conocimiento y la Innovación:** Tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025, se obtuvo un 76% se realizaron actividades de actualización de procesos y procedimientos, organización y accesibilidad de los repositorios documentales y participación del Consejo en los eventos relacionados con la Ingeniería Química.

**Racionalización de Trámites:** Esta política tiene como propósito reducir los tiempos y costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de

modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado

Para la vigencia 2025, y de acuerdo con el autodiagnóstico con corte a diciembre de ese mismo año, se obtuvo un resultado del 72,6%. Este se da por la actualización de las Políticas y los procesos misionales; asimismo, se cuenta con métricas asociadas a los trámites que realiza el CPIQ, y la racionalización de los mismos garantizando condiciones de accesibilidad y usabilidad en la prestación de los servicios a través de canales en línea.

**Participación Ciudadana:** Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Esta política tiene dos autodiagnósticos: 1) Participación ciudadana y 2) rendición de cuentas.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico de participación ciudadana con corte a diciembre de 2025 obtuvo un 70,3% debido a la disponibilidad de canales de participación en el ciclo completo de gestión de la participación ciudadana, el reto es la comunicación para promover una participación más efectiva e incidente.

**La Rendición de Cuentas** cuenta con un propósito principal y es garantizar la transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión pública; así mismo busca consolidar la confianza ciudadana mediante la obligación de los servidores públicos de informar, explicar y justificar sus decisiones, acciones y el uso de recursos, facilitando el control social.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se obtuvo un 92%. Este resultado se explica por implementación de la estrategia a lo largo de toda la vigencia.

**Gobierno Digital:** El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la

implementación de la gestión documental y administración de archivos, a través de la implementación de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Esta Política busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Así mismo contribuye a la Transformación Digital del sector público, que implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial) para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se obtuvo un 65,6%, el cual corresponde a la realización de actividades como: el análisis de datos en nuestros proyectos como Observatorio de Diversidades, capacitación en tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial y Gobierno Digital, actualización de información en nuestra página web con el fin de cumplir con el Esquema de Publicación de Información - Transparencia. Adicionalmente se realizó la actualización en [datos.gov](https://datos.gov) de los activos de información del CPIQ. Los retos para esta política son; la implementación del Plan de Tecnologías, la inclusión de tecnologías emergentes y la sede electrónica para la entidad.

**Gestión Documental:** El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos, a través de la implementación de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Para la vigencia 2025, según el autodiagnóstico con corte a diciembre de 2025 se

obtuvo el 42%, este resultado se da por que la entidad cuenta con las Tablas de Retención Documental - TRD convalidadas por el Archivo General de la Nación, asimismo se encuentran elaborados el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental - PGD, de igual forma se realizaron capacitaciones en temas de Gestión Documental y la actualización de la normatividad vigente. Los retos a mediano y largo plazo en esta dimensión se encuentran asociados a la implementación y validación de estos dos instrumentos archivísticos ante el Archivo General de la Nación.

## 7.2 PROCESOS MISIONALES

### 7.2.1 REGISTRO Y CERTIFICACIÓN:

El **Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ** tiene como función la “expedición de matrículas a los profesionales que llenen los requisitos y llevar el Registro Profesional correspondiente” conforme con lo establecido en el literal b), artículo 14 de la Ley 18 de 1976.

**Tabla 5. Trámites expedidos por año.**

Trámite	AÑO			PRESUPUESTADAS
	2023	2024	2025	2026
M.P. Convenio	1.097	1.008	1.018	1.000
M.P. Plena	180	218	195	190
Permisos Temporales	75	70	66	80

Fuente: Propia

- **Tarifas Trámites CPIQ 2025**

Las tarifas de los trámites (Matrícula profesional plena, convenio y permisos temporales) se aprobaron mediante Resolución GCF-06-2024 de diciembre 27 de 2024. Dichas tarifas estarán vigentes desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ en el marco de su autonomía administrativa y financiera y con el objeto de favorecer a los estudiantes que están

proceso de graduación tomó la decisión de mantener un descuento en el costo de la MP en Tarifa Convenio, así:

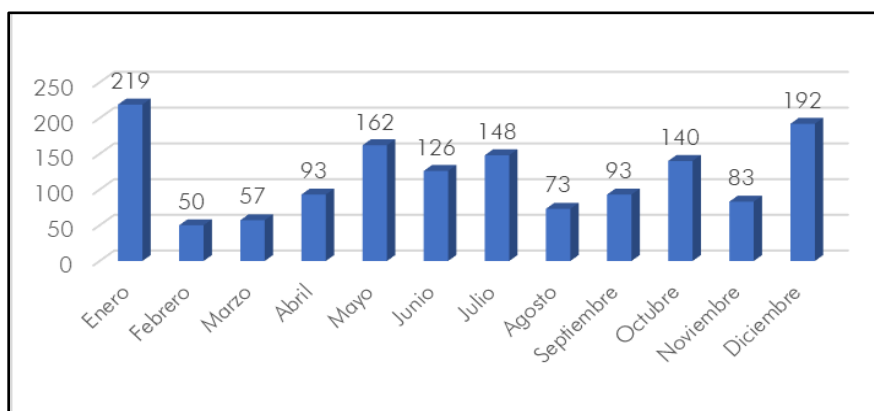
**Tabla 6. Tarifas por año**

Trámite	2023	2024	2025
M.P Convenio	\$573.000	\$644.000	\$681.000
M.P Plena	\$1.160.000	\$1.287.000	\$1.362.000
Permisos Temporales	\$1.160.000	\$1.287.000	\$1.362.000

Fuente: Propia

Finalmente se muestra el registro de la cantidad de matrículas profesionales digitales descargadas de la página web del CPIQ. Este trámite es gratuito y cada usuario podrá descargarlo una vez sea expedida la matrícula profesional.

**Grafica 8. Descargas de Tarjetas Profesionales Digitales, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025**



Fuente: Propia

### 7.2.2 INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de creación del Consejo Profesional de Ingeniería Química y de conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003, el ejercicio de la función de inspección, control y vigilancia por parte del CPIQ tiene como objetivo garantizar que el ejercicio de la ingeniería química se desarrolle conforme a los principios de idoneidad, ética, responsabilidad y

legalidad. En tal sentido, esta función busca proteger a la sociedad frente a los riesgos derivados de un ejercicio inadecuado de la profesión, asegurar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad profesional, y verificar que quienes la ejercen cuenten con la debida matrícula o registro profesional, contribuyendo así al adecuado desarrollo técnico, científico y social del país.

**Tabla 7. Resultados Inspección control y vigilancia 2025**

EMPRESAS CONTACTADAS		300
SOLICITUD TRÁMITE MP/PT		5
RECORDATORIO TRÁMITE PT VENCIDO / POR VENCER		0
META DE EMPRESAS A VISITAR VIGENCIA 2025		30
VISITAS		30
AGRADECIMIENTO VISITA		30
IQ VERIFICADOS		1350
IQ SIN MATRÍCULA		5

DICIEMBRE 2025	
IQ SIN MP	5
IQ MATRICULADOS	1350
IQ MP EN TRÁMITE	5
TOTAL IQ SIN MP	0

Fuente: Propia

**Grafica 9. Resultados Permisos Temporales 2025**



Fuente: Propia

En relación con los PT vencidos, se identificó un total de once (11) casos, de los cuales únicamente dos (2) fueron renovados, mientras que nueve (9) no realizaron el proceso de renovación.

Respecto a los PT no renovados, se observa que la totalidad de los casos (11) corresponden a personas que han sido reportadas como desvinculadas por parte de las empresas.

### 7.2.3 ATENCIÓN AL CIUDADANO - PQRS:

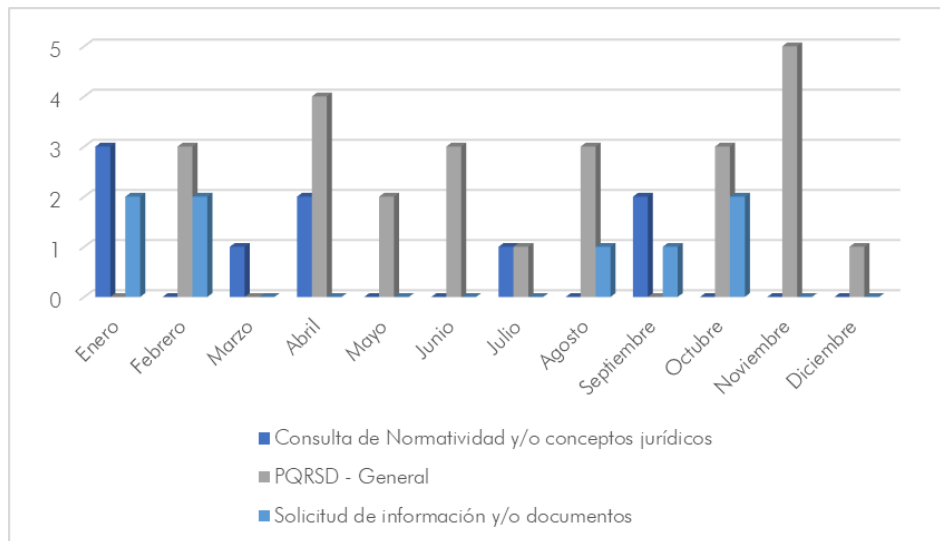
Durante la vigencia 2025 se recibieron 42 solicitudes de información, a través de los canales del CPIQ; así:

**Tabla 8. Solicitudes 2025.**

Modalidad	No. Solicitudes recibidas	Porcentajes
Consulta de Normatividad y/o conceptos jurídicos relacionado con materias a cargo de la Entidad	9	21%
PQRSD - General	25	60%
Solicitud de información y/o documentos	8	19%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

Fuente: Propia

**Grafica 10. PQRS - Modalidad de solicitud 2025**



Fuente: Propia

## 7.3 PROCESOS DE APOYO

### 7.3.1 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

A continuación, se presenta el consolidado de los contratos celebrados durante la vigencia del año 2025:

**Tabla 9. Consolidado Modalidad de Contratación CPIQ 2025**

Modalidad de contratación	Valor	Porcentaje presupuesto
Contratación directa	\$222.326.532	18%
Convenio de asociación	\$ 51.000.000	4%

Fuente: Propia

**Tabla 10. Contratos 2025**

Contrato	Contratista	Valor total
<b>CPIQ-2025-001</b>	MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA	\$ 33.852.000
<b>CPIQ-2025-002</b>	MÓNICA ORTEGA RIVERA	\$ 54.684.000
<b>CPIQ-2025-003</b>	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	\$ 18.697.932
<b>CPIQ-2025-004</b>	SELECTIVA S.A.S.	\$ 15.150.000
<b>CPIQ-2025-005</b>	EMZAC S.A.S.	\$ 20.400.000
<b>CPIQ-2025-006</b>	JULIETH ANGELICA LARA	\$ 16.770.000
<b>CPIQ-2025-007</b>	EMZAC S.A.S.	\$ 23.997.600
<b>CPIQ-2025-008</b>	PROASISTEMAS	\$ 1.309.000
<b>CPIQ-2025-009</b>	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	\$ 1.705.000
<b>CPIQ-2025-010</b>	PROASISTEMAS	\$ 1.656.000
<b>CPIQ-2025-011</b>	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI.	\$ 12.000.000
<b>CPIQ-2025-012</b>	HENRY DAVID SANDOVAL LEON	\$ 2.000.000
<b>CPIQ-2025-013</b>	MARIA CAROLINA PERILLA HERNANDEZ	\$11.180.000
<b>CPIQ-2025-014</b>	JULIETH ANGELICA LARA	\$8.925.000

Fuente: Propia

Tabla 11. Convenios 2025

<b>AC-CPIQ-2025-002</b>	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PROFESIONES AFINES CAPÍTULO BOGOTA- ACIQ	\$ 43.000.000
<b>AC-CPIQ-2025-003 (MICPIGT).</b>	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI.	\$ 8.000.000

Fuente: Propia

Otros trabajos realizados del Proceso de Gestión Jurídica y de Contratación dentro de la vigencia 2025 y que tuvieron relevancia fueron:

- **Fortalecimiento Jurídico Institucional ante el Consejo de Estado**

Durante la vigencia 2025, el Consejo adelantó un trabajo orientado a garantizar la seguridad jurídica institucional y la correcta interpretación del marco normativo aplicable a sus funciones de inspección, control y vigilancia. En este contexto, se estructuraron dos actuaciones ante el Consejo de Estado:

- **Consulta sobre competencia en materia de procesos disciplinarios**

En el marco del ejercicio de las funciones de inspección, control y vigilancia del Consejo Profesional, y ante la existencia de inquietudes jurídicas relacionadas con el alcance de sus competencias en materia disciplinaria, particularmente frente a la interpretación normativa vigente y la eventual concurrencia de funciones con otras autoridades administrativas, se evidenció la necesidad de contar con un pronunciamiento que brindará mayor seguridad jurídica en la actuación institucional.

Se estructuró un documento técnico–jurídico dirigido al Consejo de Estado, mediante el cual se solicita claridad respecto del alcance de las competencias disciplinarias del Consejo Profesional, particularmente frente a la interpretación normativa existente y la articulación con otras autoridades administrativas, con el objetivo de que el Consejo continúe actuando bajo criterios estrictos de legalidad,

garantizando seguridad jurídica en sus decisiones y evitando contingencias administrativas futuras.

Como resultado de lo anterior, se adelantaron las gestiones necesarias para canalizar la consulta a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme al procedimiento establecido. A la fecha, se encuentra pendiente la radicación formal de la consulta por parte de dicha cartera ministerial, requisito indispensable para que el Consejo de Estado emita el respectivo concepto.

En consecuencia, como hoja de ruta, el Consejo continuará realizando el seguimiento correspondiente ante el Ministerio, con el fin de lograr la presentación formal de la consulta y obtener el pronunciamiento requerido, el cual permitirá definir con precisión el marco de actuación disciplinaria y fortalecer el ejercicio de sus funciones de inspección, control y vigilancia.

#### ➤ **Conflicto administrativo con CPQCOL**

Durante la vigencia 2025 se evidenció un conflicto de naturaleza competencial entre el CPIQ y CPQCOL, relacionado con el ejercicio de funciones asociadas a la regulación y control del ejercicio profesional, lo cual generaba incertidumbre jurídica sobre el alcance de las atribuciones de cada entidad respecto la dirección de laboratorios en Colombia.

Con el fin de atender esta situación, el Consejo radicó una actuación formal orientada a someter la controversia a conocimiento del Consejo de Estado, con el propósito de obtener un pronunciamiento que defina de manera clara los límites y alcances de las competencias en discusión.

A la fecha, el trámite se encuentra en curso conforme al procedimiento aplicable, en espera de la decisión que adopte la autoridad competente.

Como hoja de ruta, el Consejo realizará el seguimiento jurídico del proceso, con el fin de garantizar la adecuada defensa de sus competencias y la adopción de medidas institucionales que permitan armonizar su actuación con el marco normativo y las decisiones que se emitan.

La definición sobre la competencia en procesos disciplinarios y el conflicto administrativo con CPQCOL, han sido jurídicamente sustentados por el CPIQ ante el honorable Consejo de Estado, durante la vigencia 2025, tendientes a garantizar que la entidad actúe en todo momento dentro del marco estricto de la legalidad y el debido proceso.

### **7.3.2 GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

- **ESTADOS FINANCIEROS**

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a las entidades públicas, se presentan los Estados Financieros comparativos con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

Estos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, así como la ejecución presupuestal, los cuales según el concepto de la Revisoría fiscal reflejan de manera razonable la situación financiera, el desempeño económico y los resultados obtenidos durante la vigencia. Por lo tanto, fueron aprobados sin reserva.

**Tabla 12. Estado de Situación Financiera**

<i>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</i>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 1.336.314.210</b>	<b>\$ 1.397.417.090</b>
Activo Corriente	\$ 346.197.824	\$ 383.331.082
Activo No Corriente	\$ 990.116.386	\$ 1.014.086.008
<b>Pasivo</b>	<b>\$ 233.358.226</b>	<b>\$ 266.227.589</b>
Pasivo Corriente	\$ 233.358.226	\$ 266.227.589
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 1.102.955.984</b>	<b>\$ 1.131.189.501</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.336.314.210</b>	<b>\$ 1.397.417.090</b>

Fuente: Propia

Al cierre de la vigencia 2025, el Consejo presenta activos totales por valor de \$1.336.314.210, con variación del 4,37% frente a la vigencia 2024, en la cual se registraron activos por \$1.397.417.090.

La variación en los activos se explica principalmente por la disminución en el activo corriente, que pasó de \$383.331.082 en 2024 a \$346.197.824 en 2025, equivalente a una variación negativa del 9,69%, asociada a la utilización de recursos disponibles para el cumplimiento de las obligaciones institucionales. De igual manera, el activo no corriente presentó una disminución del 2,36%, al pasar de \$1.014.086.008 a \$990.116.386, comportamiento atribuible principalmente al reconocimiento de la depreciación de los activos durante el periodo.

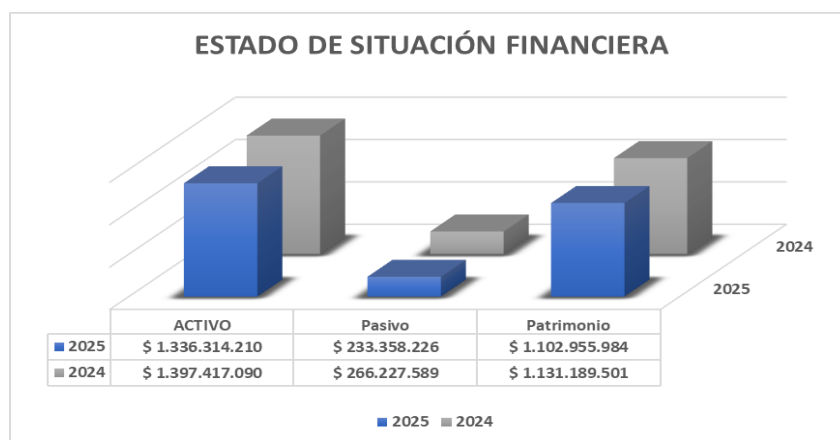
Por su parte, el pasivo total se ubicó en \$233.358.226 en la vigencia 2025, reflejando una disminución del 12,35% respecto al año anterior (\$266.227.589), lo que evidencia una reducción en las obligaciones de corto plazo y una adecuada gestión en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.

El patrimonio alcanzó un valor de \$1.102.955.984 en 2025, presentando una disminución del 2,49% frente a 2024 (\$1.131.189.501). Esta variación se encuentra

asociada a los resultados del periodo, los cuales están directamente influenciados por el comportamiento de los ingresos operacionales.

En términos de estructura financiera, la entidad mantiene una posición sólida, en la cual el patrimonio representa aproximadamente el 82,5% del total de los activos, evidenciando una alta participación de recursos propios en la financiación de sus operaciones.

**Grafica 11. Estado Situación Financiera**



Fuente propia

**Tabla 13. Estado de Resultados**

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 1.198.984.678</b>	<b>\$ 1.283.232.512</b>
Ingresos Operacionales	\$ 1.040.368.000	\$ 998.500.000
Ingresos Financieros y/o Recuperaciones	\$ 18.616.678	\$ 32.425.311
Recursos de Capital	\$ 140.000.000	\$ 252.307.201
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 1.087.218.195</b>	<b>\$ 1.145.710.582</b>
Gastos de Funcionamiento	\$ 865.829.492	\$ 866.893.337
Gastos por Depreciación	\$ 26.969.622	\$ 26.510.044
Proyectos Especiales	\$ 194.419.081	\$ 252.307.201
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 111.766.483</b>	<b>\$ 137.521.930</b>

Fuente propia

Durante la vigencia 2025, la entidad registró ingresos totales por valor de \$1.198.984.678, lo que representa una disminución del 6,57% en comparación con la vigencia 2024, en la cual se alcanzaron ingresos por \$1.283.232.512.

Los ingresos operacionales, que constituyen la principal fuente de financiación de la entidad y provienen de la expedición de matrículas profesionales y permisos temporales, ascendieron a \$1.040.368.000, presentando un incremento del 4,19% frente al año anterior (\$998.500.000).

Por su parte, los ingresos financieros y/o recuperaciones disminuyeron en un 42,58%, al pasar de \$32.425.311 en 2024 a \$18.616.678 en 2025, variación atribuible principalmente a menores rendimientos financieros.

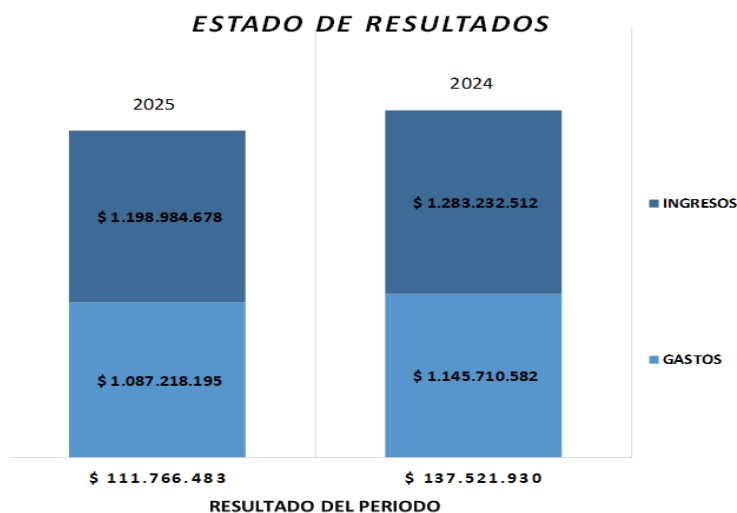
En cuanto a los recursos de capital, se presentó una disminución significativa del 44,52%, pasando de \$252.307.201 en 2024 a \$140.000.000 en 2025, lo cual incidió de manera importante en la reducción de los ingresos totales del periodo.

Respecto a los gastos, estos se ubicaron en \$1.087.218.195 en 2025, reflejando una disminución del 5,11% frente a 2024 (\$1.145.710.582). Los gastos de funcionamiento se mantuvieron relativamente estables, con una leve disminución del 0,12%, evidenciando control en la ejecución del gasto administrativo.

Los gastos por depreciación presentaron un incremento del 1,73%, coherente con el reconocimiento sistemático del desgaste de los activos. Por su parte, los proyectos especiales disminuyeron en un 22,95%, en línea con la reducción de los recursos de capital destinados a este tipo de actividades.

Como resultado de lo anterior, la entidad obtuvo un excedente del periodo por valor de \$111.766.483. El cual se explica principalmente por el crecimiento en los ingresos operacionales y el control en los gastos.

Grafica 12. Estados de Resultados Ingresos vs Gastos



Fuente propia

### 7.3.3 DIVULGACIÓN, FOMENTO Y POSICIONAMIENTO

- **Premios CPIQ 2025**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 18 de 1976, norma que dio origen al Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia y le asigna, entre sus funciones, promover, fortalecer y velar por el ejercicio ético y legal de la Ingeniería Química en el país, el Consejo adelanta anualmente iniciativas orientadas a exaltar la profesión y reconocer el aporte de sus profesionales al desarrollo nacional.

En este marco, y como parte de las acciones que se han venido consolidando año tras año, en la vigencia 2025 se llevó a cabo la ceremonia de los Premios CPIQ, espacio institucional destinado a reconocer la excelencia, la investigación, la trayectoria y las contribuciones destacadas al ejercicio de la Ingeniería Química en Colombia. Para esta vigencia, se definieron ajustes en las condiciones del reconocimiento, en concordancia con el presupuesto de funcionamiento aprobado por la Junta de Consejeros del CPIQ en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2024, el cual contempla los premios; entre dichos ajustes se estableció la no entrega

de incentivos económicos, priorizando el valor académico, profesional e institucional del galardón.

Adicionalmente, la Junta de Consejeros del **Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ** en sesión extraordinaria del 07 de febrero de 2025, y con el propósito de modernizar los premios, fortalecer su difusión y ampliar su impacto, se redefinieron los alcances de las distintas categorías para su versión 2025. En este sentido, el Premio Rebeca Uribe Bone se orientó a una única categoría, dirigida a exaltar a una mujer o grupo de mujeres cuyo liderazgo haya sido determinante en la obtención de resultados destacados en trabajos de pregrado, posgrado, investigación o proyectos institucionales.

Por su parte, el Premio a la Vida y Obra en Ingeniería Química se estructuró también en una única categoría, enfocada en reconocer a una persona cuya trayectoria, logros y contribuciones a la profesión resulten meritorias de este reconocimiento.

De igual forma, el Premio Nacional a la Mejor Opción de Grado se orientó a exaltar la excelencia académica y la contribución al desarrollo de la Ingeniería Química en Colombia, con énfasis en el emprendimiento, la innovación y el impacto social.

Finalmente, el Premio Aporte Profesional a la Ingeniería Química se enfocó en destacar y visibilizar contribuciones relevantes que impulsen el desarrollo y la innovación en el país, a través de proyectos, iniciativas o impactos significativos en los ámbitos institucional, industrial y profesional.

La ceremonia de entrega de los reconocimientos se llevó a cabo el 02 de julio de 2025 en el Hotel Las Américas, en la ciudad de Cartagena, en el marco del XXXI Congreso Interamericano de Ingeniería Química y el XXXIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, escenarios académicos de gran relevancia para la comunidad científica y profesional del sector.

En este contexto, la realización de la premiación respondió al propósito de otorgar mayor visibilidad a los reconocimientos, promover el intercambio de conocimiento y

resaltar, ante una audiencia especializada, los aportes y logros destacados de la Ingeniería Química en el país.

La realización de la premiación en este entorno otorgó a la ceremonia un carácter aún más significativo, al congregar a investigadores, docentes y profesionales en un espacio de intercambio académico y celebración del conocimiento.

Para esta edición se validaron un total de 52 postulaciones, reflejando una amplia participación de profesionales, investigadores y recién graduados de distintas regiones del país.

La invitación a ser parte del grupo de jurados de cada premio se realizó en consenso de la Junta de Consejeros, teniendo en cuenta la experiencia y el prestigio profesional de los profesionales escogidos para tal dignidad.

**Tabla 14. Resumen Premios 2025**

Premio	Total, postulados	Jurados
XI Premio a la Vida y Obra en Ingeniería Química	4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ma. Victoria Whittingham</li> <li>2. Libis del Carmen Valdez Cervantes</li> <li>3. José Arnaldo Soler Ruíz</li> </ol>
V Premio Nacional Rebeca Uribe Bone	7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Angela Liliana Abadía Zapata</li> <li>2. Diana Cristina Sinuco León</li> <li>3. Sonia Esperanza Reyes Gómez</li> </ol>
XXVIII Premio Nacional a la Mejor Opción de Grado en Ingeniería Química	33	<p>La RedIQ se encarga de nombrar 3 universidades coordinadoras por categoría, quienes, a su vez, nombran por parejas, profesionales idóneos para evaluar cada trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cat. Impacto social: Universidad de Pamplona</li> </ol>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Cat. Emprendimiento: Universidad EAN</li> <li>3. Cat. innovación: Universidad de Antioquia</li> </ol>
<p>II Premio Aporte Profesional a la Ingeniería Química Colombiana</p>	8	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Janny Alexandra Barios Martínez</li> <li>2. José Arnaldo Soler Ruiz</li> <li>3. Alberto Valencia Hormaza</li> </ol>

Fuente: Propia

***Ilustración 9. Fotografías Ceremonia Premios 2025***



Fuente: Propia

- **Redes sociales**

Con el fin de generar un contacto directo con las partes interesadas, fortalecer la relación con sus audiencias y dar cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública, el CPIQ desarrolla una estrategia de comunicación digital orientada a la divulgación de contenidos de interés para sus grupos objetivo, entre ellos matriculados, profesionales, instituciones de educación superior y empresas.

Durante la vigencia, la actividad en redes sociales se mantuvo de manera articulada en las diferentes plataformas institucionales, Facebook, LinkedIn, X, Instagram y YouTube, atendiendo a los lineamientos de comunicación definidos por la entidad y priorizando la oportunidad, pertinencia y alcance de la información difundida.

Asimismo, estos canales funcionan como un mecanismo complementario de rendición de cuentas pasiva, facilitando el acceso oportuno a la información institucional y contribuyendo al fortalecimiento de la relación con la ciudadanía, en concordancia con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se presentan los seguidores asociados al uso de las redes sociales, entre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025:

**Tabla 15. Seguidores Redes Sociales CPIQ 2025**

Red social	Seguidores
	11.988
	1.656
	13.028
	3.350
	2.528

Fuente: Propia

- **Imagen corporativa**

Durante la vigencia 2025, se continuó con el posicionamiento de la imagen institucional del CPIQ mediante el diseño, producción y entrega de piezas publicitarias digitales y físicas en el marco de los eventos en los que el Consejo participó o brindó apoyo. Estas acciones se desarrollaron en coherencia con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Institucional, garantizando la consistencia y adecuada aplicación de la imagen corporativa.

Asimismo, la gestión de la imagen institucional se articuló con el cumplimiento de los protocolos relacionados con la atención al ciudadano, el tratamiento de datos personales y las políticas de derechos de autor y autorización de uso de contenidos.

De igual forma, en los eventos desarrollados en instituciones de educación superior, espacios académicos y congresos profesionales, se realizó el envío del imagotipo del CPIQ en sus diferentes versiones, acompañado del respectivo manual de uso, con el propósito de garantizar su correcta aplicación y preservar la integridad de la identidad visual de la entidad.

### **Ilustración 10. Fotografías ejemplo de uso de imagen en material para eventos**



Fuente: Propia

### 7.3.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS

- **Plan de Capacitación Institucional**

El Plan Institucional de Capacitación, ofreció actividades de formación que fueron gestionadas de forma gratuita para el CPIQ, ofrecidos a través de la Red Institucional de Capacitación por entidades públicas como el ESAP, el SENA, el DNP, AGN.

El Plan de Capacitación se ejecutó conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023–2030, abordando sus ejes estratégicos: Paz total, memoria y derechos humanos; Territorio, vida y ambiente; Mujeres, inclusión y diversidad; Transformación digital y cibercultura; Probidad, ética e identidad de lo público; y el Fortalecimiento de habilidades y competencias.

Durante la vigencia 2025, el indicador de cumplimiento en capacitación alcanzó un 83,2%, resultado de la medición de la participación de los servidores en las actividades formativas. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de competencias, habilidades y conocimientos de los colaboradores, promoviendo la formación continua y aportando al mejoramiento del desempeño laboral, la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Programa de Bienestar e Incentivos**

El Programa de Bienestar e Incentivos, ofreció a los servidores del CPIQ actividades estructuradas en torno a cinco ejes estratégicos: equilibrio psicosocial, entorno saludable, convivencia social, transformación digital y vocación por el servicio público. A través de estos ejes, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer el bienestar físico, emocional, social y laboral de los colaboradores, promoviendo espacios de participación, aprendizaje y desarrollo personal y profesional. Asimismo, estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento del compromiso institucional y la consolidación de una cultura organizacional enfocada en el bienestar integral y la vocación de servicio.

Para dar cumplimiento al Programa de Bienestar Social e Incentivos durante la vigencia 2025, se contó con el apoyo de entidades como cajas de compensación familiar, ARL y fondos de pensiones y cesantías.

En la vigencia fiscal 2025, se contó con una asignación presupuestal de Cinco millones de pesos (\$5.000.000) para este programa. Durante este mismo periodo, el indicador de cumplimiento alcanzó el 91,5 %, lo que evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento del bienestar de los colaboradores, mediante la promoción de condiciones laborales adecuadas, estrategias de motivación y reconocimiento.

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) evidencia un cumplimiento sobresaliente durante la vigencia 2025, alcanzando un resultado del 100% tanto en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Ministerio de Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019, como en el auto reporte emitido por la ARL. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la implementación efectiva de políticas, procesos y controles orientados a la protección de la salud y la seguridad de los colaboradores, garantizando entornos laborales seguros y el cumplimiento de la normatividad vigente.

## **PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- **Auditoría de cumplimiento de la CGR vigencias 2023 – 2024**

De acuerdo al informe entregado por la Contraloría General de República CGR-CDME No 27 CAT\_2012\_2025\_1 de diciembre de 2025 con radicado 2025EE0256577; la Contraloría General de la República realizó la auditoría de cumplimiento al Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ, iniciando el 15 de julio hasta el 16 de diciembre de 2025, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión institucional, específicamente en el recaudo de recursos públicos y la ejecución de gastos durante las vigencias 2023 y 2024.

El Objetivo General de la Auditoría fue evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión de la entidad respecto a la correcta aplicación de los recursos ejecutados por el Consejo.

El alcance, estrategia, y orientación de la auditoría de cumplimiento frente a los ingresos y gastos, así como de los trámites misionales que adelanta el CPIQ, se realizó con la revisión del cumplimiento legal, financiero y procedimental a través de pruebas de auditoría.

El alcance incluyó convenios y contratos desde el punto de vista del cumplimiento normativo y de gestión, la verificación de controles y seguimiento por parte de los supervisores, así como la identificación y cumplimiento normativo para el manejo y tratamiento de los bienes y servicios adquiridos, y los pagos realizados con los respectivos soportes exigidos.

Se evaluó el cumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de la entidad en relación con la ejecución de recursos del CPIQ para las vigencias 2023 y 2024, empleando procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, mediante pruebas sustantivas y de controles.

Dentro del proceso de ejecución de los recursos en las vigencias 2023 y 2024, a través de la celebración de contratos en el CPIQ, revisaron una muestra contractual de 36 contratos, convenios y órdenes de compra por valor de \$515.110 millones equivalentes al 83% del valor total contratado durante las dos vigencias.

Se verificaron los soportes y pagos de los contratos y órdenes de trabajo, cuyos procesos claves estaban inmersos en la utilización de los recursos destinados a la ejecución de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión, corroborando que los bienes y/o servicios adquiridos fueron recibidos conforme con los términos de calidad y cantidad establecidos y que tanto la gestión contractual como la de proyectos se ajusten al marco legal aplicable y cumplan con los fines previstos.

En el ejercicio auditor finalmente se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el CPIQ, respecto al cumplimiento de las acciones de mejora

propuestas por el CPIQ, con corte al 31 de diciembre de 2024. Así mismo se efectuó seguimiento a otros temas relacionados con:

- “La implementación del componente de rendición de cuentas de la entidad durante la vigencia 2024”
- “Política pública de discapacidad en la entidad durante la vigencia 2024 y los recursos incorporados por el CPIQ en su presupuesto del año 2024, para su implementación”
- “Proyectos, programas y acciones de la vigencia 2024, orientados a dar cumplimiento a la política pública de equidad de género y de los recursos incorporados por el CPIQ en su presupuesto del año 2024, para su implementación y aplicación en la planta de personal”.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la evaluación de control interno

**Tabla 16. Control Interno Institucional CPIQ según la CGR**

Resultados de la evaluación - Guía de auditoría de cumplimiento		
ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.		
Consejo Profesional de Ingeniería Química		
I. Evaluación del control interno institucional por componentes	Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control	8	1,25
B. Evaluación del riesgo	4	1
C. Sistemas de información y comunicación	7	1
D. Procedimientos y actividades de control	6	1
E. Supervisión y monitoreo	4	1
Puntaje total por componentes		1
Ponderación		10%
Calificación total del control interno institucional por componentes		0,105
		Adecuado
Riesgo combinado promedio		BAJO
Riesgo de fraude promedio		BAJO

II. Evaluación del diseño y efectividad de controles	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
A. Evaluación del diseño	3,000	3,000	1,000	20%	0,200
B. Evaluación de la efectividad	3,000	5,000	1,667	70%	1,167
Calificación total del diseño y efectividad					1,367
					Adecuado
Calificación final del control interno					1,472
					Eficiente

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Fuente: Matriz de Resultados Evaluación Control Interno-CGR

Fuente: Informe CGR

**Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada:**

Como se puede observar en el cuadro Control Interno Institucional entregado por la CGR como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de la República, califica el resultado del riesgo combinado y riesgo de fraude bajos y calificación total del control interno institucional por componente adecuado y eficiente en el CPIQ.

Frente al cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión de recursos de la entidad, considera que la información acerca de la materia auditada resulta conforme en todos los aspectos significativos. Se constituyeron tres (3) hallazgos administrativos, los cuales fueron comunicados al CPIQ y suscritos al respectivo plan de mejoramiento.

**8. Normas de Propiedad Intelectual**

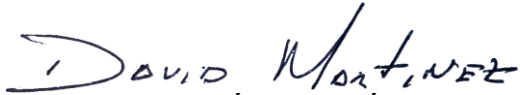
En el marco de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor durante la vigencia, garantizando el uso adecuado de contenidos y el respeto por la normatividad vigente en la materia.

En este sentido:

- Se aseguró que el software utilizado por la entidad contará con las licencias correspondientes o cumpliera con las condiciones de uso legalmente establecidas.
- Se verificó que los contenidos utilizados en piezas institucionales, tales como imágenes, textos, videos y demás recursos gráficos, fueran de creación propia, contarán con las autorizaciones respectivas o se emplearán conforme a licencias de uso permitidas.
- Se respetaron los derechos morales y patrimoniales del autor, evitando el uso no autorizado o la reproducción indebida de obras protegidas.

- Se garantizó que la publicación y difusión de contenidos institucionales se realizará conforme a las autorizaciones correspondientes, especialmente en lo relacionado con el uso de imagen y participación de terceros.

Atentamente:



DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA

Secretario Ejecutivo / Representante Legal - CPIQ

Elaborado por:

Nubia Cortés - Gestora de Proyecto

Lorena Medina - Profesional GAR

Daniela Barbosa - Comunicadora

Carolina Castañeda - Técnica RyC

Mónica Ortega -Asesora Jurídica

Julieth Suescun- Contadora

Angelica Lara -Observatorios